

SALTA, 03 SEP. 2025

RES. H. N° 1400-25-

EXPTE. N.º 4611/24.-

VISTO:

La Res. CS. N.º 263/2025, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Literatura Infantil y Juvenil** de la carrera de Letras- Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS. N.º 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta.

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por renuncia de la Prof. Patricia Bustamante, Res. CS N.º 491/24. Cargo contemplado en la Resolución CS N.º 444/22 y sucesivas prórrogas.

Que mediante Res. H. N.º 2137/24 se solicita al Consejo Superior autorización para proceder a la convocatoria.

Que así mismo en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones transitorias mediante Res. R. N.º 430/21, Res. CS. N.º 215/21, al Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. CS. N.º 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:	LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
CARGO:	PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN:	SEMIEXCLUSIVA
CARRERA:	LETRAS – PLAN 2000



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1400-25-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación a un cargo vacante por renuncia de la Prof. Patricia Bustamante, Res. CS N.º 491/24. Cargo contemplado en la Resolución CS N.º 444/22 y sucesivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA DE APERTURA: 30 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE CIERRE: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N.º 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

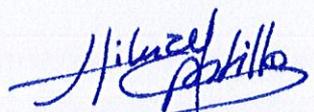
ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los miembros de jurado propuestos para la presente convocatoria, fueron designados por el Consejo Superior mediante Res. C. S. N.º 263/25 la que se publicó en Boletín Oficial de la UNSa el 30-06-2025 y en consecuencia en carteleras de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Designar Veedores según lo dispuesto en el Art 32º de la Res. 350/87 y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

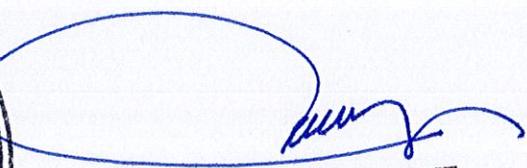
ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Denise León
	Suplente	Hernán Sosa
AUXILIARES	Titular	Josefina Soria
	Suplente	Gonzalo Sosa
ESTUDIANTES	Titular	Ignacio Chaile
	Suplente	Víctor Guaymás
GRADUADOS	Titular	Matías Graneros
	Suplente	Marcia Manino

ARTÍCULO 7°.- COMUNIQUESE a Escuela de Letras, notifíquese a los Veedores designados, Departamento de Personal, Publíquese en Boletín Oficial, en carteleras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/25



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa